Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Crédito de largo plazo

Última actualización: 20 agosto, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita el **crédito de largo plazo** al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para financiar total o parcialmente inversiones, incluido el capital de trabajo para actividades silvoagropecuarias.

Tendrás un plazo desde 360 días y hasta 10 años para el pago, el cual lo puedes establecer en una sola cuota anual, o en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, de acuerdo con tus flujos de ingreso como productora o productor.

Obtén más información.

Solicita el crédito durante todo el año en las **agencias de área de INDAP**.

Conoce los requisitos

Para solicitar el crédito, debes cumplir los siguientes requisitos:

- Estar acreditada o acreditado como usuario de INDAP.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- En el caso de personas jurídicas:
 - Acreditar que ninguno de sus directivos y/o representantes legales tiene deuda morosa.
 - Abrir cuentas especiales para hacer el seguimiento de los fondos otorgados por INDAP.
 - Establecer los ingresos y egresos generados por el crédito o proyecto involucrado.
- En el caso de personas naturales: si solicitas un monto igual o superior a 50 Unidades de Fomento (UF), no deberán estar en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA).
- Si eres usuaria o usuario dedicado al rubro apícola, deberás estar en el Registro de Apicultores y Declaración de Apiarios dispuesto por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) mediante la Resolución Exenta N° 8.196.

Debes presentar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad, si eres persona natural.
- Informe de deudas, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Formulario de Registro de Apicultores y Declaración de Apiarios (si te dedicas a este rubro), el cual se obtiene en una oficina del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) o en el sitio web del Ministerio de Agricultura.

Además, si eres persona jurídica:

- Copia de cédula RUT (E-RUT).
- Carpeta tributaria para solicitar créditos.
- Copia de la escritura pública de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones, si existiesen, y certificado de vigencia con una antigüedad máxima de 30 días.
- Certificado de vigencia de poder del representante legal, con una antigüedad máxima de 30 días, otorgado por el conservador correspondiente.
- Balance clasificado de los tres últimos periodos disponibles, con sus correspondientes estados de resultados.
- Documentos que acrediten estar al día en el pago de cotizaciones del seguro de cesantía, si corresponde.

Importante: si eres una persona jurídica acogida a la Ley N° 20.659, deberás acreditar tu existencia y vigencia con el certificado de vigencia y certificado de estatuto actualizados. Obtén más información.

Solicita el crédito

Para realizar el trámite, dirígete con la documentación a la agencia de área de INDAP más cercana a tu domicilio o predio.

Puedes agendar una visita a través del **portal Mi INDAP** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a través de sus canales de atención.